

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
09 de mayo de 2017.

ORDEN No.:
OC/GOES024/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE EQUIPO Y MATERIALES PARA SER UTILIZADOS EN MUSEO REGIONAL DE ORIENTE

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ALMACENES VIDRÍ, S.A. DE C.V.

0210-191171-001-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	1	UNIDAD	SIERRA CIRCULAR MANUAL DE 7 1/4 PULGADAS, 10 AMPERIOS, MÁXIMA POTENCIA DE SALIDA 1,400 WATTS 5,800 REVOLUCIONES POR MINUTO, MARCA DEWALT	\$ 160.00	\$ 160.00
2	27110000	54118	1	UNIDAD	SIERRA CALADORA VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE, MOTOR DE 550 W., LONGITUD DE CORTE 3/4 DE PULGADA, BASE BISELA PARA AMBOS LADOS: IZQUIERDA Y DERECHA A 45° Y CON AJUSTES PREDETERMINADOS A 0° Y 45°, MARCA DEWALT	\$ 140.00	\$ 140.00
3	27110000	54118	1	UNIDAD	ATORNILLADOR ELÉCTRICO ALÁMBRICO PARA TABLAROCA 6 AMPERIOS, 0-5, 300 REVOLUCIONES POR MINUTO, TAMAÑO MÁXIMO DE TORNILLO Nº8, MARCA DEWALT	\$ 140.00	\$ 140.00
4	27110000	54118	1	UNIDAD	TALADRO ALÁMBRICO DE 1/2 PULGADA CON VELOCIDAD VARIABLE REVERSIBLE, 8.5 AMPERIOS, 0-1000 REVOLUCIONES POR MINUTO, MARCA DEWALT	\$ 150.00	\$ 150.00
5	27110000	54118	1	UNIDAD	LIJADORA ORBITAL 5", 3 AMPERIOS, MARCA MILWAUKEE	\$ 99.95	\$ 99.95
6	27110000	54118	1	UNIDAD	ESMERIL ANGULAR AJUSTABLE DE 7" A 9", 120 VOLTIOS, 6000 REVOLUCIONES POR MINUTO, 15 AMPERIOS, EJE DE 5/8 PULGADAS, DOBLE AISLAMIENTO, MARCA MILWAUKEE	\$ 207.00	\$ 207.00
7	30100000	54112	1	JUEGO	BROCA PARA CONCRETO 1/8" - 1/2", JUEGO DE 7 BROCAS DE 1/8, 5/32, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8 Y 1/2 PULGADA CADA UNA DE 6 PULGADAS DE LARGO, MARCA MILWAUKEE	\$ 30.95	\$ 30.95
8	30100000	54112	1	JUEGO	BROCA DE TITANIO 1/16" - 1/2", SET DE 29 PIEZAS, MARCA MILWAUKEE	\$ 105.00	\$ 105.00
9	27110000	54118	1	JUEGO	SET DE ATORNILLADORES PHILIPS Y PLANOS (JUEGO DE 10 PIEZAS), MARCA STANLEY	\$ 28.95	\$ 28.95
10	27110000	54118	1	UNIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD COMPLETO, NACIONAL	\$ 47.95	\$ 47.95
11	27110000	54118	1	UNIDAD	CUERDA PARA ARNÉS DE 2 METROS DE LARGO, CON UN GANCHO DE UNIÓN Y UNA CONEXIÓN RÁPIDA, NACIONAL	\$ 21.95	\$ 21.95
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,131.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Materiales y equipo necesarios para labores de mantenimiento de infraestructura y museográficos por parte del personal in-situ en las instalaciones del Museo Regional de Oriente, actualmente el museo no cuenta con ninguna herramienta para facilidad de estas acciones periódicas.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: Ítems del 1 al 6: 6 MESES, la cual deberán entregar por escrito en el DACI en un máximo de 1 día hábil posterior a la recepción definitiva. Ítems del 7 al 11: Cambio de bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, ubicado en Av. La Revolución, Col. San Benito, frente a CIFCO, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Carta de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0028/2016, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 17 de mayo de 2016, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: Nancy Marroquín, Técnico, Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

Ang

